RESOLUCIÓN Nº 732 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2021 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY – PLURIANUAL" - ID Nº 392.969, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 08 de junio de 2021

VISTO: El llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2021 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACION PARA PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL" - ID N° 392.969, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 695/2021 de fecha 07 de junio de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 29.399.

El Informe de Evaluación de fecha 04 de junio de 2021, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2021 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACION PARA PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL" – ID N° 392.969, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "CENTURY SYSTEMS S.R.L.", en los ítems N° 1 y 2, por la suma de Gs. 27.940.000 (guaraníes veintisiete millones novecientos cuarenta mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2021 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACION PARA PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL" – ID N° 392.969.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 732 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2021 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACION PARA PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL" – ID N° 392.969, en los ítems N° 1 y 2, por la suma de Gs. 27.940.000 (guaraníes veintisiete millones novecientos cuarenta mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2021 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente